



**7/2021-J.G.L.-** En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **14 de abril de 2021**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los y las concejales, don Aritz Ayesa Blanco, doña María José Arteaga Urrutia, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña Ainara Armendáriz Castián.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021.

#### **2. Licencias.**

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local ordinaria, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **3. Aprobación de expediente de contratación, pliego y gasto del contrato de mejora de producción y distribución de calor en IDAKI.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la necesidad de contratar la ejecución del proyecto de mejora en la producción y distribución de calor en IDAKI.

Visto el informe jurídico de secretaría, el proyecto técnico elaborado al efecto por el ingeniero XXXXXXXX y el pliego de condiciones reguladoras del contrato.

De conformidad con lo establecido en los artículos 171.1 a) y 138.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, procede aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución del proyecto de mejora en la producción y distribución de calor en IDAKI, el proyecto técnico realizado al efecto por el ingeniero Xabier Zubialde Legarreta, el pliego de condiciones reguladoras del contrato y el gasto que conlleva la ejecución del contrato, que asciende a la cantidad de 157.401,76 euros IVA incluido.

2º.- Publicar el preceptivo anuncio para la licitación en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.”

#### **4. Aprobación criterios y procedimiento formación lingüística del personal.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la propuesta presentada por el Servicio de Euskera de este Ayuntamiento en relación a los criterios de acceso a la formación lingüística del personal al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y el procedimiento a seguir para ello.

Visto que la propuesta mencionada es acorde con el Plan Municipal de Formación Lingüística y la Ordenanza de Euskera de este ayuntamiento.

SE ACUERDA

1.- Aprobar los criterios de acceso a la formación lingüística del personal al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y el procedimiento a seguir para ello.

2.- Notificar este acuerdo a las y los representantes del personal, al Área de Personal y RRHH y al Servicio de Euskera.”

## 5. Varios.

### RELACIÓN DE FACTURAS

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista las relación de facturas número **2021000021**, de fecha **12 de abril de 2021**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes de importe superior a 15.000 € (IVA excluido) registradas entre el 8 de marzo y el 12 de abril y habida cuenta que las mismas han sido informadas favorablemente por Intervención.

SE ACUERDA:

1º. Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **76.682,43** euros I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2021.

2º. Notificar el presente acuerdo al área de Intervención del Ayuntamiento de Ansoáin para que realice los trámites necesarios.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA